

RESOLUCIÓN NÚMERO 0003 DE 6 de mayo de 2024

“Por la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión Limitada – TEVEANDINA LTDA, para la vigencia fiscal 2024”

EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 003 del 21 de diciembre de 2023 del CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Gerente de la Sociedad Canal Regional de Televisión Limitada – TEVEANDINA LTDA, mediante comunicación No. 20242400004291 del 26 de abril de 2024, radicada en la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el No. 1-2024-037060 del 26 de abril de 2024, solicitó una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa, por valor de \$29.172.493.106

Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante comunicación número 242042749 del 26 de abril de 2024, emitió concepto técnico económico favorable a la adición presupuestal solicitada por la Sociedad Canal Regional de Televisión Limitada – TEVEANDINA LTDA

Que la Coordinadora de Presupuesto y Contabilidad de la Sociedad Canal Regional de Televisión Limitada – TEVEANDINA LTDA, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 15 de abril de 2024 que ampara la modificación presupuestal solicitada.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la modificación.

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión Limitada – TEVEANDINA LTDA, para la vigencia fiscal 2024”

RESUELVE:

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Adición. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión Limitada – TEVEANDINA LTDA, para la vigencia fiscal de 2024, así:

090 SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN LIMITADA - TEVEANDINA
LTDA

ADICIÓN

INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	\$ 29.172.493.106
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDA INICIAL	\$ 29.172.493.106

GASTOS

OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 29.172.493.106
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 29.172.493.106

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 6 días del mes de mayo de 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ALONSO BAUTISTA

Director General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:

Leonardo A. Corral
Grupo de Infraestructura e
Innovación

Revisó:

Iván A. Campos C.
Grupo de Infraestructura e
Innovación

Aprobó:

Luz Helena Rodríguez
Subdirección de Competitividad y
Desarrollo Sostenible